



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 26 de Septiembre de 2013
CUDAP: 0044926/2013

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por Docentes de la Cátedra de Fitopatología, con motivo de participar en el XXII Congreso Peruano y XVII Congreso Latinoamericano de Fitopatología, en Lambayeque, Perú, entre los días 1º al 5 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

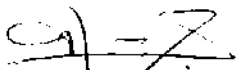
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirán los docentes que se detallan a continuación, que desempeñan sus funciones en la Cátedra de "Fitopatología", del Departamento de Protección Vegetal, con motivo de participar en el "XXII Congreso Peruano y XVII Congreso Latinoamericano de Fitopatología", en Lambayeque, Perú, entre los días 1º al 5 de Octubre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

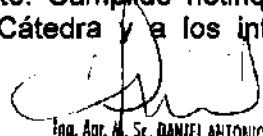
Nombre y Apellido	Legajo N°	Cargo y Dedicación
Guillermo Gabriel CORDES	38.317	Prof. Ayudante A D.S.
Alejandro Andrés PEREZ	44.451	Prof. Ayudante A D.E.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifiqúese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y a los interesados. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. **JUAN MARCELO CONRERO**
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N° 741
E.D./




Ing. Agr. M. Sc. **DANIEL ANTONIO PEIBETTI**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba